



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.612.7

MAT: Adjudica ID N° 3734-144-L113.
 Contratación servicios para capacitación

Laja, Noviembre 28 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 28-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-144-L113
- 3.-Licitación ID N° 3734-144-L113 de fecha 20-11-2013
- 4.-D.A. N° 5397 de fecha 19-11-2013, que declara Desierta ID N° 3734-143-L113
- 5.-Informe de la Directora del Dideco y del Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 19-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.- Licitación ID 3734-143-L113 de fecha 13-11-2013
- 7.-D.A. N° 5.165 de fecha 07-11-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública.
- 8.-Orden de Pedido N° 782 de fecha 29-10-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 5.019 de fecha 28-10-2013, que aprueba Programa "Capacitación e Intercambio de Experiencias en Gestión Comunitaria"
- 10.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 11.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 12.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-144-L113 de fecha 20-11-2013, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
TURISMO Y CASINO VILLA BAVIERA RUT:76.061.148-4	Contratación servicio de Alimentación y Otros para capacitación dirigentes vecinales	\$ 1.150.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp3 cc 600310, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM

*Talito 1 copia
 solo fotocopia*